



163

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 30 de Enero de 1970

Of. N°. 131.

Señor Eugenio Pereira Salas
Presidente de la Academia
Chilena de la Historia
Santiago.-

Por acuerdo y en mi condición de Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N°. 17815, me es particularmente grato invitar a Ud., y a la Academia que tan dignamente preside, a participar en el V Congreso Internacional de Historia de América, que se reunirá en Lima del 30 de julio al 6 de agosto de 1971, como uno de los actos principales del 150º aniversario de nuestra Independencia.

El tema central del Congreso será EL PERU Y LOS PERUANOS EN SU INDEPENDENCIA Y EN LA DE HISPANOAMÉRICA; y estará dividido en siete secciones:

- 1.- Rebeliones peruanas precursoras de la Independencia.
- 2.- La ideología de la Emancipación.
- 3.- Estado social del Perú en la época de la Independencia.
- 4.- Campaña y obra de gobierno de San Martín en el Perú.
- 5.- Campaña y obra de gobierno de Bolívar en el Perú.
- 6.- Peruanos en la Independencia de Hispanoamérica.
- 7.- El proceso de la cultura latinoamericana y la Emancipación.

Los reconocidos méritos y la importancia de la obra de investigación de Ud. y los demás señores miembros de esa institución, nos permiten confiar que su presencia y los trabajos que remitan al referido Congreso habrán de constituir aportaciones muy valiosas para el esclarecimiento de los puntos del temario.

Las colaboraciones han de ser inéditas y originales, con el aparato crudo correspondiente (citas y fuentes bibliográficas); y se encarece a los participantes extranjeros que aporten fotocopias o documentos de la época existentes en los repositorios de sus respectivos países.

//



MINISTERIO DE LA DEFENSA
ESTADO DE LA DEFENSA

201 de Mayo de 1962

N° 137

SERVICIOS FEDERALES
DE INVESTIGACIONES
NACIONALES
DE INVESTIGACIONES
NACIONALES
NACIONALES
NACIONALES

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO AL COMERCIO INTERNACIONAL Y AL DESARROLLO ECONOMICO AL VENTAJOSO DE UN PUEBLO. "Nuestro Pueblo" es el que más se ha beneficiado con el desarrollo económico y social del Perú. El desarrollo económico y social del Perú es el resultado de la política económica adoptada por el Gobierno Nacional, que ha permitido una creciente industrialización y diversificación de la economía, así como una mejora significativa en las condiciones de vida de la población. El desarrollo económico y social del Perú es el resultado de la política económica adoptada por el Gobierno Nacional, que ha permitido una creciente industrialización y diversificación de la economía, así como una mejora significativa en las condiciones de vida de la población.

ESTE DIA SE HA DADO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE EL PUEBLO PERUANO SE EXPRESSE EN SUS DERECHOS HUMANOS. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

ESTE DIA SE HA DADO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE EL PUEBLO PERUANO SE EXPRESSE EN SUS DERECHOS HUMANOS. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

ESTE DIA SE HA DADO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE EL PUEBLO PERUANO SE EXPRESSE EN SUS DERECHOS HUMANOS. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

ESTE DIA SE HA DADO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE EL PUEBLO PERUANO SE EXPRESSE EN SUS DERECHOS HUMANOS. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. EL PUEBLO PERUANO TIENE DERECHOS HUMANOS QUE SON RESPECTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL.



164

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

11

Le agradecemos mucho que nos haga llegar a la brevedad posible su respuesta, así como las sugerencias que deseé formular sobre el Reglamento del Congreso que le acompaña.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Gral de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SPL/mr



Mi
REPUBLICA PERUANA

event of a rebellion against our friend consecutively to
the cause of our independence has been, especially in those who have
been accused of being connected with the conspiracies to subdue us.

It is to the government of the United States of America
that we appeal for justice and protection.

CONSTITUTION OF THE REPUBLIC OF PERU